



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 5 de julio de 2022

RES. SAGyP N° 240/22

VISTO:

El TEA A-01-00009655-1/2022 caratulado "*D. G. C. C. S/ ACTUALIZACIÓN DE SOLUCIÓN DE STORAGE CONFIGURADA COMO CLÚSTER METROPOLITANO*"; y

CONSIDERANDO:

Que por el TEA citado en el Visto, la Dirección General de Informática y Tecnología propició la actualización de una solución de storage, configurada como clúster metropolitano, que comprende la provisión de hardware y software, su instalación y configuración, para el Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, propuso requisitos a incorporar en los proyecto de pliegos y estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de dólares estadounidenses novecientos ochenta y cuatro mil quinientos doce (U\$S 984.512.-) (v. (v. Nota 2Firmas 631/22, Adjuntos 13983/22 y 13984/22).

Que, en ese marco, la Dirección General de Compras y Contrataciones entendió viable el llamado a Licitación Pública, de etapa única, bajo lo modalidad de llave en mano, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32, 44 y concordantes de la Ley N° 2.095 (según texto consolidado por Ley N° 6.347), la Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021 (v. Adjunto 48536/22).

Que en tal entendimiento, la Dirección General de Compras y Contrataciones elaboró los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, con sus respectivos Anexos I, II y III, y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran como Adjuntos 69753/22 y 69755/22, respectivamente, se los cuales se desprende que la contratación tiene un presupuesto total de dólares estadounidenses novecientos ochenta y cuatro mil quinientos doce (U\$S 984.512.-). Asimismo, elevó lo actuado a esta Secretaría y recomendó que "*la adquisición de los Pliegos correspondientes proceda mediante el pago de la suma de Pesos Catorce Mil (\$ 114.000.-), para participar en la Licitación Pública N° 2-0006- LPU22.*" (v. Memo 12178/22).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Que en cumplimiento de la Ley N° 70 (texto consolidado según Ley N° 6.347) la Dirección General de Programación y Administración Contable afectó la suma necesaria para hacer frente al pago de la contratación de marras (v. Adjunto 50622/22).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen DGAJ N° 11156/2022.

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.347-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.347-).

Que en atención a los antecedentes antes relatados, de acuerdo a lo actuado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a lo solicitado por la Dirección General de Informática y Tecnología como área técnica competente sobre la necesidad de impulsar la adquisición de marras para garantizar el normal funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en línea con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, vinculados como Adjuntos 69753/22 y 69755/22, y llamar a Licitación Pública N° 2-0006-LPU22 por la contratación de la actualización de una solución de storage, configurada como clúster metropolitano, que comprende la provisión de hardware y software, su instalación y configuración, para el Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses novecientos ochenta y cuatro mil quinientos doce (U\$S 984.512.-), para el día 13 de julio de 2022 a las 10:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Que en consecuencia, resulta oportuno instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que instrumente las medidas correspondientes para dar curso a la Licitación Pública N° 2-0006-LPU22 y para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.347).

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por las Leyes Nros. 31 y 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.347) y la Resolución CM N° 276/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, con sus respectivos Anexos I, II y III, y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran como Adjuntos 69753/22 y 69755/22, respectivamente, y forman parte de esta Resolución, que regirán la Licitación Pública N° 2-0006-LPU22 con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses novecientos ochenta y cuatro mil quinientos doce (U\$S 984.512.-).

Artículo 2°: Llamase a Licitación Pública N° 2-0006-LPU22 para la contratación de la actualización de una solución de storage, configurada como clúster metropolitano, que comprende la provisión de hardware y software, su instalación y configuración, para el Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas el 13 de julio de 2022 a las 10:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado se decretara asueto.

Artículo 3°: Establécese que el costo de los pliegos necesarios para cotizar en la Licitación Pública N° 2-0006-LPU22 sea de pesos ciento catorce mil (\$ 114.000.-).

Artículo 4°: Designase, en el marco de la Licitación Pública N° 2-0006-LPU22, a los Dres. Matías Vázquez y Fabián Leonardi como miembros titulares, y al Dr. Adrián Costantino y a la Dra. Javiera Graziano como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Carballo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Artículo 5°: Instrúyese a la Dirección General de Compras y Contrataciones a instrumentar las medidas correspondientes para dar curso a la Licitación Pública N° 2-0006-LPU22 y para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 en la Ley de Procedimientos Administrativos - Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.347).

Artículo 6°: Publíquese en la página de web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese por correo oficial a los titulares de las Direcciones Generales de Informática y Tecnología y de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a sus efectos.

RES. SAGyP N° 240/22



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

